

**MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE PUNTARENAS**  
**ACTA NÚMERO CIENTO SETENTA Y CUATRO DE LA SESION**  
**EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA CUATRO DE ABRIL DE DOS**  
**MIL DIECIOCHO AL SER LAS DIECIOCHO HORAS**  
**DIRECTORIO**

Reg. José María López García  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Sra. Lilliana Duarte Flores  
**SECRETARIA AD HOC**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Reg. María Cristina Martínez Calero  
Reg. Andrés A. Salguera Gutierrez  
Reg. Julia Madrigal Zamora  
Reg. Vicente Chavarría Alanis  
Galagarza

Reg. Roxana Chaverri Gutierrez  
Reg. Irene Sandoval Pérez  
Reg. Miguel Monge Morales  
Reg. Raúl A. Quesada

**REGIDORES SUPLENTES**

Reg. José Calvo Calvo  
Reg. Álvaro Cascante Ramírez  
Sánchez Morales  
Reg. Diego Suazo Rosales  
Rivas

Reg. Esperanza Jiménez Badilla  
Reg. Ana Margarita  
Reg. Víctor Espinoza

**SINDICOS MUNICIPALES**

Sind. Lidia Cabrales Ríos  
Montano  
Sind. Miguel Alvarado Arias  
Sind. Sind. Félix Montes García  
Manzanares  
Sind. Andrés Gómez Alemán  
Sind. Dagoberto Villalobos Montano  
Zúñiga  
Sind. Romelia Pérez Domínguez  
Zúñiga  
Sind. Enock Murillo Briceño  
Sind. Delfa Trejos Solano  
Guido  
Sind. Carmen Soto León  
Jiménez  
Sind. Neftalí Brenes Castro

Sind. Néstor Sánchez  
Sind. Adolfo Medrano Tenorio  
Sind. Guillermo Ramírez  
Sind. Javier Solís Méndez  
Sind. Eugenio Ramírez  
Sind. Crisanta Rojas  
Sind. Valentina Morales Morales  
Sind. Eilyn Gutiérrez  
Sind. Bernabé Cruz  
Sind. Dunia Campos Salas

**FUNCIONARIO MUNICIPAL**

Lic. Roy Cruz Araya, Asesor Legal a.i. del Concejo Municipal

El Sr. Presidente Municipal indica después del percance técnico, se da por iniciada la Sesión Municipal a las 6:20 p.m., da lectura a la agenda.

1) Oración.

2) Nombramiento en Comisión.

3) Correspondencia Recibida.

- Oficio Asociación de Desarrollo de Chomes, solicitud de permiso turno con novillada.

- Oficio Asociación de Desarrollo de Ojo de Agua, Las Lagunas y San Rafael Arancibia, solicitud de patente - novillada.

- Oficio solicitud Uso de Suelo Torneo de Pesca Isla Cocos.

- Oficio de Scarlett Medina Segura - solicitud permiso para Té de Canastilla.

4) COMAD Nombramiento de Regidores.

5) Oficios MP-AM-OF-606-04-2018, Oficio MP-SJ-OF-148-03-2018.

6) Dictámenes de Comisión.

### **ARTICULO PRIMERO: ORACION**

El Sr. Síndico Adolfo Medrano Tenorio procede con la Oración.

Hace uso de la palabra el Sr. Reg. Miguel Monge Morales, como el Sr. Presidente hizo constar que la sesión ha iniciado a las 6:20 p.m., y el Código Municipal establece que su máximo retraso para iniciar válidamente la sesión son quince minutos y no veinte por lo tanto que conste en actas que esta sesión tiene nulidad en función que así consta a las 6:20 de la tarde.

La Sra. Reg. Julia Madrigal Zamora expresa yo quiero aclarar que venia hacia mi silla cuando escuché que usted dijo Don José María López se da inicio a la Sesión pero no había sonido por lo tanto no quedó grabado, así que usted si lo dijo en tiempo. Gracias.

Muchas gracias dice el Sr. Presidente, me consta que si hice el aviso a la hora correcta y todos fueron testigos de ello, pero eso es un problema de lo más liviano hay algo muy superior que resolver.

### **ARTICULO SEGUNDO: NOMBRAMIENTOS EN COMISION**

#### **A--)ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN COMISION**

La Sra. Reg. María Cristina Martínez Calero solicita se nombre en Comisión a la Sra. Sindica Flory Vásquez Arce se encuentra reunida en Barranca y al Sr. Reg. Danilo Chavarría Velásquez está reunido con el

Diputado para gestiones propias del Concejo Municipal. Se somete a votación el nombramiento en Comisión y este es **APROBADO UNANIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

#### **B--)ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN COMISION**

El Sr. Reg. Andrés Salguera Gutiérrez solicita se nombre en Comisión al Sr. Reg. Víctor Brenes Sibaja está en comisión en la Península. Se somete a votación el nombramiento en Comisión y este es **APROBADO UNANIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

#### **C--) ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN COMISION**

La Sra. Reg. Julia Madrigal Zamora solicita se nombre en Comisión a la Sra. Sindica Marta Ugalde Méndez tenía reunión a las cinco y era imposible venir.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales manifiesta lo anterior dicho está fundamentado en el Artículo 38 para los efectos.

#### **D--)ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN COMISION**

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales solicita se nombre en Comisión al Sr. Reg. Miguel Díaz Vega que se encuentra en la zona del Roble. Se somete a votación el nombramiento en Comisión y este es **APROBADO UNANIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

Hace uso de la palabra el Sr. Reg. Álvaro Cascante Ramírez, compañeros estoy preocupado porque en el Cocal de la Imprenta La Violeta 25 metros al este, montaron una torre fuera de donde está la Torre Milicom, fue una gente a la Municipalidad y dijeron que ellos tenían permiso del Ministerio de Transporte y eso lo hicieron en una acera, ignoro si el trámite lo hicieron en la Administración, me preocupa porque no se para qué es esa torre y segundo porque no hubo permiso del Concejo Municipal. Que conste en actas.

El Sr. Reg. Andrés Salguera Gutiérrez dice yo he pasado varias veces y esa torre está en la acera es una falta de respeto para las personas adultos mayores, niños y demás personas que transitan por esa acera, sería mandar una petición a la Administración para que tome cartas en el asunto y sentar responsabilidades de quién es esa empresa y quién dio ese permiso, la ruta es nacional pero la aceras son públicas.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza expresa y también apoyo las palabras de los compañeros, lo más grave es que hay una parada buses y estamos dejando desamparado al usuario, yo diría pedir una investigación y aplicar el peso de la Ley no podemos permitir que una empresa multinacional venga a jugar con el patrimonio de todos los Puntarenenses violentando y también irrespetando a los Porteños. Que conste en actas.

El Sr. Presidente informa ya está en autos la Administración el área que dirige el Arq. Arturo Moreira, porque un usuario vecino y profesor Universitario lo planteo formalmente porque yo estaba cuando él presentó la nota y haciendo ver eso, lo que pasa es que la torre ya iba a la mitad de la construcción y tenía que haber sido una diligencia extraordinaria como para detenerlo, yo considero que lo más objetiva podría ser que de este Concejo salga una moción en ese sentido, para que la Administración haga la protesta o la consulta del caso sobre la legalidad que hizo el Mopt sobre ese permiso que otorgó, es cierto que interrumpe bastante lo de la acera. Si alguien quisiera redactar una moción en ese sentido sería bueno.

Hay un punto que todavía no hemos superado y quedó por el permiso que me pidió Álvaro Cascante que son las solicitudes en Comisión me gustaría votarlo para que no quede pendiente.

La Sra. Reg. Julia Madrigal Zamora informa la Sra. Sindica Marta Iris Ugalde Méndez me está comunicando que tuvo que venirse para el Hospital con un problema en una pierna, de hecho vino y llenó los viáticos y tuvo que suspender la reunión, por lo que retiro lo de la Comisión.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales se refiere al asunto de la torre contiguo frente a Imprenta La Violeta, una vez más queda evidenciado que el Departamento de Desarrollo y Control Urbano no está en nada o sea obstruyó más del 50% de la acera y no se cómo va a pasar una silla de ruedas, el Sr. Presidente sugería una moción pero creo que más bien sería una llamada de atención muy fuerte en función de investigar a la Dirección; hoy nos apersonamos hacer la denuncia y el Ing. Mauricio Gutiérrez llamó a Don Arturo Morera y sorprendido no sabe si hay o no hay permiso, la torre está ahí eso afecta a la ciudadanía, aquí se han evidenciado una serie de cosas en contra de la Dirección de Desarrollo Urbano y el Alcalde lo ha protegido y que uno no entiende a que se debe este asunto, hay que llamar a Don Arturo Moreira y si no que venga el jefe Mauricio Gutiérrez pero nada va a pasar si la Administración no actúa.

El Lic. Roy Cruz Araya comenta que el Artículo 3° del Código Municipal autoriza y fundamenta al Gobierno Local sobre los intereses de la Administración Pública, es evidente que existe una anomalía en ese sentido porque cualquier persona puede presentar un recurso, el MOPT debe respetar ciertas áreas, yo recomiendo que se pida un informe a la Administración de quién dio esa autorización para instalar esa torre.

Agrega el Sr. Reg. Raúl Quesada, para esos permisos tendrían que pedir un uso de suelo y aquí a este Concejo no hay venido ninguna solicitud eso es ilegal.

Si dice el Lic. Roy Cruz, eso es algo ilícito instalar se instaló algo sin permiso de nadie.

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis comenta esto viene a confirmar lo que hemos venido diciendo que esta Administración sigue haciendo lo que le da la gana o sea pasan por encima al Concejo, ya es hora que algunos regidores aquí entiendan que las intervenciones que hace este servidor o que hace Miguel Monge o Raúl Quesada, no lo hacemos para obstruir si no más bien unamos conciencia de que este Concejo Municipal es toda una autoridad, a nosotros ni el Alcalde ni ningún funcionario nos puede pasar por encima, porque sino le estaría pasando por encima al pueblo de Puntarenas.

Yo creo que no solo debe investigarse sino sentar responsabilidades, aquí se trajo una denuncia del Auditor cuando se construyó la Bomba del Cocal y estando el Ing. Mauricio Gutiérrez como Director de esa obra levantaron los sellos y el Alcalde no actuó y Mauricio Gutiérrez recibiendo salario de esa empresa que lo contrató privadamente guardó silencio, entonces si el máximo jerarca de Desarrollo Urbano es capaz de hacer ese tipo de cosas una vez más vuelve a confirmar lo que está pasando, lo que queremos es que las cosas se hagan de acorde a la Ley.

Yo creo que debemos pedir un informe detallado y que este Concejo emane la directriz de lo que tenga que ver con este tipo de problemas que es un atentado contra el sector Puntarenense. Que conste en actas mis palabras.

La Sra. Reg. Ana Margarita Sánchez Morales dice me preocupa que la propuesta quedó en el aire con respecto al tema, hubo dos propuestas la de Don Raúl Quesada que se hiciera una moción para solicitar a la Administración un informe y otra consulta que hizo el Reg. Miguel Monge, debemos analizar cuales son las vías más viables, porque si no hacemos algo hoy todos vamos a ser permisivos, usted que está hoy de Presidente debería tomar la decisión más sana para poder solucionar el

problema, aunque un vecino haya presentado la denuncia también es responsabilidad de este Gobierno Local.

Contesta el Sr. Presidente, yo fui el primero que se hiciera la consulta concreta a la Administración y que incluso si alguno quisiera redactarla, pero en vista que no lo hacen yo me tomo la potestad como Presidencia de acogerlo y entonces se hará la consulta del caso a la Administración para que nos responda como debe ser.

Continúa el Reg. Álvaro Cascante Ramírez, lo que dijo Don Vicente Chavarría tiene toda la razón, como es posible que se hubiera construido sin permiso de nadie, tal vez si tenga permiso pero no de quien le faculta, porque yo estacioné el carro y pregunté a uno de los señores y me dijo usted quién es, yo le dije un ciudadano cualquiera es que me llama mucho la atención ¿están sustituyendo la torre de la milicom? Y me dijo no tiene nada que ver una cosa con la otra, pero tenemos permiso del MOPT, es por eso compañeros que traje esta inquietud.

El Sr. Presidente dice yo también hablé con los trabajadores y me dijeron que era una torre de la empresa Claro, yo me apersoné con el vecino donde el Arq. Arturo Moreira quedó de hacer la visita porque ya había hecho una donde quedaba claro que no estaba interfiriendo exactamente la acera sino el sector inmediato entre la acera y la calle, ahora con estas intervenciones reiteremos nuestra petición.

Continúa en el uso de la palabra el Reg. Andrés Salguera, nuestro asesor de la Fracción dice que eso es un delito usurpación en dominio público, más claro no queda entonces se haga esa moción y se denuncie bajo esos parámetros.

El Lic. Roy Cruz Araya comenta cuando hay construcción al lado de la carretera que es competencia del MOPT se le solicita un permiso y el MOPT da una autorización pero debe entregarla a la Municipalidad, pero no es un permiso es un aval.

El Sr. Presidente indica yo con la formalidad del caso voy acoger el asunto y lo voy a elevar a la Administración, así que demos por terminando el asunto.

El Reg. Miguel Monge dice eso no es así porque tiene una connotación, ¿usted va hacer la moción? hágala de una vez para aprobarla y este asunto no se duerma.

El Sr. Reg. Víctor Espinoza Rivas considera que se debe nombrar una Comisión para que haga la investigación porque la empresa que hizo eso

ahí es un delito y no podemos hacernos los locos, aquí es formar la Comisión y la próxima sesión traiga un dictamen.

Con el debido respeto dice el Sr. Presidente, de este Concejo fui el primero que me di cuenta con ese vecino fuimos formalmente donde el Sr. Moreira, entonces la Comisión podría ser más lenta para que nos de la respuesta que todos estamos queriendo, mejor doy cinco minutos de receso para que redacten la moción, usted Don Miguel Monge está como voluntario.

Se dan cinco minutos de receso para que redacten moción.

Se reinicia la Sesión.

Se somete a votación la alteración del orden del día para leer la siguiente moción. Votación a la alteración esta es **APROBADA UNANIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

### **C--) ASUNTO: MOCION DEL CONCEJO MUNICIPAL EN PLENO**

#### **CONSIDERANDO:**

Que el costado Norte de la antigua torre Milicom, precisamente en la acera pública se construyó una torre de la cual se desconoce su uso, ya que según el Presidente del Concejo Municipal a.i., dicha torre pertenece a la Empresa Claro.

#### **MOCIONAMOS:**

Para que el próximo lunes del mes de abril del presente año, el Sr. Alcalde Municipal brinde a este Honorable Concejo Municipal un informe detallado indicando si dicha construcción tiene permisos municipales y quién los autorizó, de conformidad con el Artículo 3 del Código Municipal que dice, el gobierno y administración de los intereses y servicios municipales están a cargo del Gobierno Municipal, en virtud de lo anterior se mociona.

Vista la moción en todas sus partes se somete a votación y esta es **APROBADA UNANIME**. Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal esta es **DEFINITIVAMENTE APROBADA**.

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis dice quisiera compañeros llamar un poco la atención sobre la seriedad que nosotros debemos de tener en la forma de dirigirnos en estas sesiones, pero en mi intervención precisamente por la forma en que la está dirigiendo la Presidencia desde el inicio, cuando aquí se aprobó la convocatoria extraordinaria planteada

por el Sr. Presidente Danilo Chavarría al día siguiente Marielos Marchena en coordinación con el Presidente hizo una agenda que en inicio la teníamos todos donde hay una serie de puntos importantes, pero la sorpresa que me estoy llevando ahora es que el Sr. Presidente me entrega una agenda diferente a la que el Presidente en propiedad había coordinado al día siguiente con la Sra. Secretaria y a mí me parece que hay una violación, si el Sr. Presidente quería cambiar la agenda usted lo que tenía que hacer era alterar el orden del día para que se conociera el nuevo orden que quiere establecer, me parece que el procedimiento está mal, quiere decir que todo lo que hemos hecho está malo.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales manifiesta yo tengo derecho al uso de la palabra disculpe Señor pero hay Reglamento esto no es negocio suyo.

El Sr. Presidente indica seamos más objetivos porque no vamos avanzar, vamos a continuar con la agenda porque yo di perfectamente eso con el Sr. Reg. Danilo Chavarría Velásquez, voy a continuar y usted no tiene el uso de la palabra.

Continua el Reg. Miguel Monge, aquí estoy haciendo uso Señor, yo creo que Don Vicente Chavarría ha dicho claramente de que aquí hay una agenda que respetar.

**D--)ASUNTO: OFICIO MP-AM-OF-621-04-2018 SUSCRITO POR ALCALDIA MUNICIPAL SR. RANDALL CHAVARRIA MATARRITA - ALCALDE MUNICIPAL**

Conoce el Concejo Municipal oficio MP-AM-OF-621-04-2018, por este medio les comunico que no podré asistir a la sesión municipal que se celebra el día de hoy, por motivo de tener reunión en Arancibia a las 04:00 p.m., para tratar el tema de la maquinaria municipal que está laborando en Corazón de Jesús.

En conocimiento de lo anterior se toma nota.

**E--)ASUNTO: SOLICITUD PRESENTADA POR EL SR. MARIO ZAMORA SANDI**

Conoce el Concejo solicitud presentada por el Sr. Mario Zamora Sandí, donde solicita permiso uso de suelo para realizar Torneo de Pesca responsable Isla Cocos el 14 de abril de 2018.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza dice voy a volver hacer una crítica a los Concejos de Distrito porque hay un Decreto que salió hace 15 o 22 días, cuando hay cualquier evento el Tránsito va a cobrar por ese servicio no estoy hablando paja lo vuelvo a decir ese Concejo de Distrito



por favor infórmese actualice se, por eso es que a uno aquí lo hacen caer mal porque este Señor Mario Zamora cree que yo soy enemigo de él o de Puntarenas si soy más Puntarenense que cualquiera y quiero eventos pero tenemos que respetar la Ley, ahora dice el Ministerio de Transportes que toda actividad va ser cobrada por el Tránsito previo depósito porque ellos tienen que desplazar equipo y personal y debe cubrirlo el mismo evento. No se pero si vamos autorizarlo no se si eso es valido ante la Ley, me gustaría que nos informemos antes porque eso podría traer algún tipo de problemas. Que conste en actas que eso va a constar en actas.

Consulta el Sr. Presidente si eso ya fue publicado, de ser así entonces tendremos problemas porque yo no lo sabía, entonces ante la premura de la situación y ante el desconocimiento es preferible que vaya a la Comisión.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales dice se lo envía a la Comisión Especial de Usos de Suelo o que el Concejo de Distrito se encargue de averiguar sobre esa nueva disposición del MOPT para que estén enterados y puedan hacer las observaciones respectivas.

El Lic. Roy Cruz Araya manifiesta eso es opcional hay una Comisión Especial de usos de suelo.

En conocimiento de lo anterior se **DA PASE:** a la Comisión Especial nombrada para el análisis de usos de suelos.

**F--)ASUNTO: PERMISO ACTIVIDAD TURNO CON NOVILLADA - ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CHOMES - SRA. XIOMARA ALFARO MARÍN - PRESIDENTA**

Se conoce oficio suscrito por la Asociación de Desarrollo Integral de Chomes donde solicita el permiso respectivo para realizar un Turno con novillada los días del 6, 7, 8, 9, 13, 14, 15 y 16 de abril de 2018 y una patente temporal de licores para ser utilizada en dicha actividad. En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes el permiso a la Asociación de Desarrollo Integral de Chomes para realizar Turno con novillada durante los días arriba indicados. Asimismo se les concede una patente temporal de licores. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO OCHO VOTOS.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO OCHO VOTOS.**

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales hace la observación que lo primero que se debía hacer por procedimiento para que todo tenga validez, es nombrar a la Sra. Lilliana Duarte en la condición de Ad Hoc para que funcione legitimada por Ley.

Explica el Lic. Roy Cruz Araya, ciertamente la Ley indica eso pero también es algo que es tácito evidente que si el mismo Concejo está de acuerdo en tomar esa decisión y legitimarla a ella si el Concejo puede en lo menos puede en lo más.

**G--)ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE LA SECRETARIA AD HOC DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Se somete a votación el nombramiento de la Sra. Lilliana Duarte Flores como Secretaria Ad Hoc del Concejo Municipal, portadora de la cédula de identidad N° 1-667-167. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADA UNANIME**. Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal esta es **DEFINITIVAMENTE APROBADA**.

**H--)ASUNTO: SOLICITUD PERMISO USO DE SUELO ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL OJO DE AGUA, LAS LAGUNAS Y SAN RAFAEL DE ARANCIBIA.**

Conoce el Concejo Municipal la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral Ojo de Agua, Las Lagunas y San Rafael de Arancibia donde solicita el permiso respectivo de uso de suelo para realizar una feria con novillada del 13 al 16 de abril de 2018, en dicha actividad habrá baile, corridas de toros, rally, cabalgata y comidas típicas. Asimismo solicitan una patente temporal de licores para un bar.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA**: Aprobar en todas sus partes el permiso de uso de suelo a la Asociación de Desarrollo Integral Ojo de Agua, Las Lagunas y San Rafael de Arancibia para realizar una feria con novillada del 13 al 16 de abril de 2018, en dicha actividad habrá baile, corridas de toros, rally, cabalgata y comidas típicas. Asimismo se les concede una patente temporal de licores para un bar. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

### **I--)ASUNTO: ESCRITO SUSCRITO POR LA SRA. SCARLETH MEDINA SEGURA**

La suscrita Scarleth Medina Segura solicita el permiso correspondiente para realizar un Té de Canastilla en los alrededores del Faro, este sería para el día viernes 06 de abril de 2018 a partir de las 5:00 p.m., a 9:00 p.m.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales dice de todos es conocido que muchos visitan este lugar y también hacen sus actividades en familia, entonces ya que esta solicitud vino aquí al Concejo sería bueno que le pongan el área que van a ocupar, por algún problema que se le presente con visitantes del lugar, es básicamente eso a proteger a quien se le va a dar el uso de suelo.

El Sr. Reg. Andrés Salguera Gutiérrez dice me parece que lo comentado por el compañero, todavía hay familias que creen en respeto que meremos como Concejo, pienso que la Comisión de ordenamiento de la playa deberían demarcar una área de unos 100 metros y que tenga acceso unas tres o cuatro familias para que realice el evento un mismo día.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA**: Aprobar en todas sus partes la solicitud de uso de suelo para el día viernes 06 de abril de 2018 a partir de las 5:00 p.m., a 9:00 p.m. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADA UNANIME**. Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal esta es **DEFINITIVAMENTE APROBADA**.

El Sr. Presidente comenta sobre el compromiso que hay con los compañeros de la Comad porque ellos están acéfalos y están tomando acuerdos que no están teniendo legalidad en vista de que bueno Don Danilo Chavarría Velásquez reconoció el error que se habían nombrado dos regidores suplentes y como es una Comisión permanente deben ser propietarios, entonces hay que sustituir al Reg. Diego Suazo Rosales y a la compañera Reg. Ana Margarita Sánchez Morales, conversando con Don Danilo Chavarría habíamos quedado de acuerdo que si la compañera María Cristina Martínez Calero y Don Víctor Brenes Sibaja, quieren volverse a reintegrar a la Comisión.

Eso es de carácter informativo puesto que la Presidencia es la que hace las sustituciones correspondientes de los nombres que acaba de mencionar.

La Sra. Reg. Ana Margarita Sánchez Morales manifiesta de hecho fuimos nosotros que le solicitamos al Sr. Presidente que nos quitara de esa Comisión porque

sentíamos que no estábamos en la parte de la legalidad, entonces para transparencia y evitar a futuro algún problema con la Comisión específicamente en solidaridad a ellos es que nos estamos apartando de la Comisión.

El Sr. Reg. Diego Suazo Rosales dice si nosotros solicitamos que se nombrara correctamente esta Comisión para que tenga una validez en la toma de acuerdos, nada más decirles a los compañeros que las personas del tema discapacidad resienten mucho que a esta Comisión no se le da la importancia incluso instar a los compañeros que por favor participen y le den la prioridad necesaria.

Hay una joven Angie Mora quiere participar como asesora es experta en Derechos Humanos, tal vez si se puede nombrar y también yo manifesté que podría participar como asesor.

**SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS  
SE LEVANTA LA SESION MUNICIPAL**

**REG. JOSE MARIA LOPEZ GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SRA. LILLIANA DUARTE FLORES  
SECRETARIA AD HOC**

**LDF/lzs.\***